Ciudad de México, a 5 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000153/2021

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SIBISO/DEMGEI/0090/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, signado por el Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace legislativo en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0548/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3983/3065
C.c.c.e.p. Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace legislativo en la SIBISOCDMX.

LPML

Ciudad de México, a 31 de marzo del 2021

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0090/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Pino Suárez 15, pisp2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Almudena Ocejo Rojo, titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000184.3/2020 en el que solicita respuesta validada para el oficio MDSRSA/CSP/0548/2020 suscrito por la diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo que ha su letra dice:

> **Único:** La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para que se tomen en consideración las propuestas de la Comisión para la Reactivación Económica del Consejo Económico, Social y Ambiental, las cuales fueron dadas a conocer el día 26 de junio del presente año, con el objetivo de fortalecer la reactivación económica de forma integral en la capital del país, en beneficio de sus finanzas públicas, así como de las MiPyMEs y de todas las personas que habitan en ella, particularmente las que se han visto afectadas por la caída o la pérdida de sus ingresos, derivado de las medidas implementados y los efectos causados por la pandemia de COVID-19.

Al respecto le informamos que SIBISO tiene conocimiento de la propuesta presentada por la Comisión de Reactivación Económica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, sin embargo, no tiene atribuciones para generar procesos en materia de desarrollo económico.

Es nuestro interés el coadyuvar en los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México para fortalecer aquellos procesos económicos que generen bienestar, en este contexto de compleja crisis económica y de salud, desde la prestación de servicios sociales y la asistencia a los grupos de atención prioritaria, apoyando en acciones de mitigación de las afectaciones sociales dejadas por la pandemia, y en particular en lo que tiene que ver con el incremento del desempleo, la pobreza, la desigualdad social y la violencia.

En SIBISO estamos pendientes de las medidas que se acuerden desde el Gobierno de la Ciudad, con la colaboración de la ciudadanía y la sociedad civil, para el mejoramiento de nuestra capacidad de atención social y respuesta ante la contingencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES

DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 318, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"